

<b>ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
<b>Adjudicación Simplificada</b>	Nº 001-2023-MDT
<b>Objeto</b>	<b>Contratación de la ejecución de IOAR: "Renovación de puente; en el (la) Puente Challuta, Camino Vecinal AR-687, distrito de Tisco, provincia Caylloma, departamento Arequipa" con código único de inversiones 2537437.</b>
<b>Fecha</b>	23 de junio del 2023

En Tisco, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Tisco, a las 10:00 horas se reunió el Comité de Selección encargado del presente procedimiento de selección e integrado por:

<b>Presidente</b>	Lucio Miranda Mamani
<b>Miembro 1</b>	Lugmey Nadia Calderon Alatriza
<b>Miembro 2</b>	Alan Palaco Guzman

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 001-2023-MDT "Contratación de la ejecución de IOAR: "Renovación de puente; en el (la) Puente Challuta, Camino Vecinal AR-687, distrito de Tisco, provincia Caylloma, departamento Arequipa" con código único de inversiones 2537437", según el siguiente detalle:

## **1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	Válido
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	09/06/2023	Válido
3	20454915951	JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.	09/06/2023	Válido
4	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	14/06/2023	Válido
5	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	09/06/2023	Válido
6	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/06/2023	Válido
7	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2023	Válido
8	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2023	Válido
9	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/06/2023	Válido
10	20600243714	EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ECONOBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ECONOBRAS S.A.C.	14/06/2023	Válido
11	20600678605	PALKIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PALKIA E.I.R.L.	09/06/2023	Válido
12	20605239863	QUEI TECH PERÚ E.I.R.L.	09/06/2023	Válido
13	20606276673	SAN JOSE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	09/06/2023	No válido

## **2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600678605	PALKIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PALKIA E.I.R.L.	20/06/2023	19:35:36	Enviado
2	20605239863	CONSORCIO QUALITY	20/06/2023	23:20:51	Enviado
3	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2023	22:30:58	Enviado

### 3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PALKIA E.I.R.L.	CONSORCIO QUALITY	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SÍ PRESENTA	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta (Anexo N° 6)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ESTADO	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
OFERTA ECONÓMICA	<b>S/ 520,678.53</b>	<b>S/ 520,678.53</b>	<b>S/ 578,470.77</b>

### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se evalúa las ofertas aplicando los factores de evaluación, al presente caso "el precio", con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, conforme indica el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PALKIA E.I.R.L.	CONSORCIO QUALITY	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta            Pi = Puntaje de la oferta a evaluar            Oi = Precio i            Om = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	100	90
<b>PUNTAJE</b>	100	100	90
<i>Bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8 (10)</i>	10	10	00
<i>bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)</i>	5	5	4.5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	115	115	94.5

## 5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En mérito a los resultados de la evaluación se tiene que las ofertas presentadas por los postores **PALKIA E.I.R.L. y CONSORCIO QUALITY** obtienen el mismo puntaje, por lo cual se debe proceder conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para determinar el orden de prelación.

CRITERIOS DE DESEMPATE	PALKIA E.I.R.L.	CONSORCIO QUALITY
Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o consorcios conformados en su totalidad por estas empresas	Presenta registro de empresas promocionales para personas con discapacidad conforme la ley de la materia	No presenta registro de empresas promocionales para personas con discapacidad conforme la ley de la materia

Microempresas o pequeñas empresas o los consorcios conformados en su totalidad por estas	Presenta constancia de REMYPE y se verifica en la página web correspondiente	Presenta constancia de REMYPE y se verifica en la página web correspondiente
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°

En mérito a lo descrito, se tiene que el postor **PALKIA E.I.R.L.** obtuvo el primer lugar en el orden de prelación luego de aplicarse los criterios de desempate señalados en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

## 6. CALIFICACIÓN

El Comité de Selección procedió a la calificación de las ofertas de los postores, siendo el resultado el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PALKIA E.I.R.L. 1°	CONSORCIO QUALITY 2°	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. 3°
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>

**CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.**, presenta un contrato para acreditar la experiencia del postor en la especialidad con un objeto que no guarda relación con el concepto de similares

## 7. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En consecuencia, se procede otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDT-1, destinado a la **Contratación de la ejecución de IOAR: "Renovación de puente; en el (la) Puente Challuta, Camino Vecinal AR-687, distrito de Tisco, provincia Caylloma, departamento Arequipa"** con código único de inversiones **2537437** al postor **PALKIA E.I.R.L.** por el monto de **S/ 520,678.53 (Quinientos veinte mil seiscientos setenta y ocho con 53/100 Soles)** incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 13:30 horas del día 23 de junio del 2023.



.....  
Lucio Miranda Mamani  
Presidente del Comité



.....  
Lugmey Nadia Calderon Alatrista  
Miembro 1 del Comité



.....  
Alan Palaco Guzman  
Miembro 2 del Comité